

ACTA DE COMISION FISCALIZADORA

En el Municipio de Joaquín V. González, Provincia de Salta, al 10 día del mes de mayo de 2019 siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social de Inversora Juramento S.A. (la "Sociedad") los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Eugenio Agustín Martínez Espeche y Pablo De La Merced. Abierto el acto bajo la Presidencia del Sr. Eugenio Agustín Martínez Espeche, éste pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- Consideración de los estados financieros cerrados al 31 de marzo de 2019 (período de seis meses). Los señores Síndicos examinan la documentación contable sometida a su consideración a fin de verificar el cumplimiento de las normas legales vigentes. Finalizado el examen, la Comisión Fiscalizadora, por unanimidad, aprueba el estado de posición financiera correspondiente al período económico finalizado el 31 marzo de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para consideración de la Comisión Fiscalizadora. Además, han examinado los estados financieros consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas por el período de seis meses terminado el 31 de marzo de 2019.

2.- Informes. En base a la información examinada, los Sres. Síndicos resuelven emitir los siguientes informes que acompañarán a los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de marzo de 2019 a ser presentados a los organismos de control.

3.- Delegación de la firma. Los Señores Síndicos deciden unánimemente delegar facultades expresamente en el Sr. Síndico Eugenio Agustín Martínez Espeche para proceder a firmar en representación de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación aprobada precedentemente incluyendo las copias de la presente.

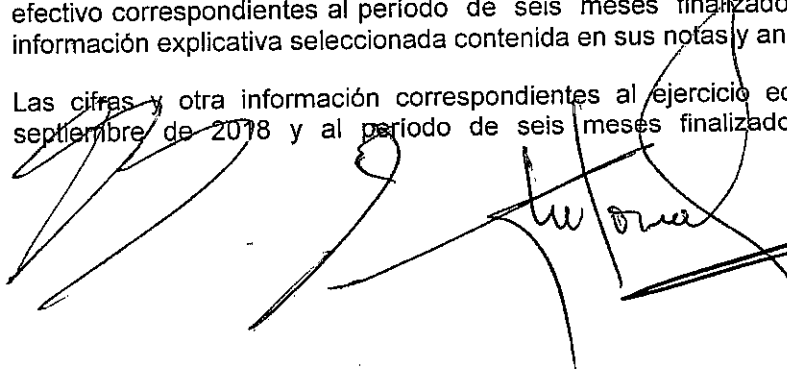
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
INVERSORA JURAMENTO S.A.
Ruta Nacional 16 km 596
Joaquín V. González
Provincia de Salta

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inc. 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades N°19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Inversora Juramento SA y sus sociedades controladas que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2019, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada contenida en sus notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2018 y al período de seis meses finalizado el 31 de marzo del 2018


FRANCISCO MULLER NETO
RESPONSABLE DE RELACIONES
CON EL MERCADO
INVERSORA JURAMENTO S.A.

reexpresadas en moneda de 31 de marzo de 2019 de acuerdo a lo señalado en la nota 1.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios consolidados condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrecciones significativas.

3. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Inversora Juramento SA, Consultora Pluss S.A., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 10 de mayo de 2019. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, como así tampoco hemos realizado un control de gestión, dado que ellos son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del Directorio y la Gerencia de la Sociedad.

4. Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Inversora Juramento SA correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de marzo de 2019 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.1 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda constante de 31 de marzo de 2019, con efecto retroactivo.

6. Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el párrafo 1 del presente informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran transcritos a los libros rubricados.

7. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el párrafo 1 del presente informe se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances.

FRANCESCO ANTONIO NETO
RESPONSABLE DE RELACIONES
CON EL MERCADO
INVERSORA JURAMENTO S.A.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y a las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores

Salta, 10 de mayo de 2019

Por Comisión Fiscalizadora

Eugenio A. Martínez Espeche
Síndico
Contador Público U.N.C.
M.P. 2696 – F.643 T. V
C.P.C.E.S

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
INVERSORA JURAMENTO S.A.
Ruta Nacional 16 km 596
Joaquín V. González
Provincia de Salta

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios separados condensados (individuales) adjuntos de Inversora Juramento SA (en adelante, mencionada como la "Sociedad") que comprenden el estado separado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2019, los correspondientes estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada contenida en sus notas.

2. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre 2018 y al período de seis meses finalizado el 31 de marzo del 2018 reexpresadas en moneda de 31 de marzo de 2019 de acuerdo a lo señalado en la nota 1.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

3. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Inversora Juramento SA, Consultora Pluss S.A., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 10 de mayo de 2019. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, como así tampoco hemos realizado un control de gestión, dado que ellos son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del Directorio y la Gerencia de la Sociedad.

4. Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros

FRANCISCO MULLER NETO
RESPONSABLE DE RELACIONES
CON EL MERCADO
INVERSORA JURAMENTO S.A.

intermedios separados condensados adjuntos de Inversora Juramento SA correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de marzo de 2019 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.1 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda constante de 31 de marzo de 2019, con efecto retroactivo.

6. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el párrafo 1 del presente informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran transcritos en los libros rubricados

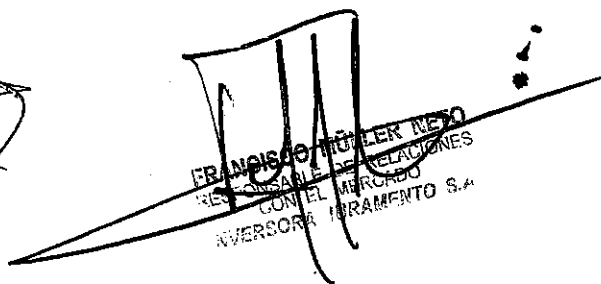
7. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el párrafo 1 del presente informe se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a las resoluciones pertinentes de la C.N.V.

Salta, 10 de mayo de 2019

Eugenio A. Martínez Espeche
Síndico
Contador Público U.N.C.
M.P. 2696 – F.643 T. V
C.P.C.E.S

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:20 horas, se levanta la sesión



FRANCISCO MÜLLER NIETO
REG. SUSANA DE RELACIONES
CON EL MERCADO
INVERSORA JURAMENTO S.A.